

DECÁLOGO EN MATERIA DE GÉNERO



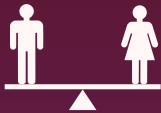
RESPECTO

Mantener un ambiente de respeto en espacios laborales entre compañeras y compañeros entendiendo la diversidad cultural étnico religiosa, identidad de género orientación sexual creencias pensamientos etc., para poder interactuar apropiadamente fomentando relaciones justas y equitativas.



EQUIDAD

Promover igualdad de oportunidades entre compañeras y compañeros, gozando de reconocimiento laboral basado en los méritos y el profesionalismo; teniendo un froto equitativo ante problemáticas, es decir a problemas iguales soluciones iguales.



PARIDAD

Crear equipos de trabajo equitativos y lograr así una participación incluyente tanto en los procesos de selección y asignación en sus áreas de trabajo o servicio, Valorando a las compañeras y compañeros por sus conocimientos, profesionalismo y capacidades. poniendo especial énfasis en la paridad salarial y promoviendo desde un enfoque diferencial y de género los ascensos y promociones.



EVITAR EL USO DEL LENGUAJE SEXUAL O SEXISTA

Evitar en todo momento un lenguaje entre compañeros y compañeros donde se invisibiliza o se excluye por su condición de su sexo, o bien se emiten juicios erróneos sobre sus capacidades o para asumir determinadas tareas: por otro lado abstenerse de realizar bromas. chistes. piropos o expresiones en doble sentido con referencia a la sexualidad o sexo así como conversaciones de contenido sexual que involucre a las compañeras o compañeros.



HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO LABORAL Y SEXUAL

Impedir y evitar situaciones en las que se practiquen situaciones como gritos. humillaciones públicas y privadas. descalificaciones. Insultos: así como tener acercamientos excesivos, miradas insinuantes. gestos lascivos, muecas, entrega directa o indirecta de mensajes o cartas no deseadas, tocamientos, saludos forzados, abrazos, roces, incitar, instigar y/o pedir abiertamente tener relaciones sexuales en el ambiente laboral. Por otro lado no permitir el condicionamiento para un ascenso de rango o salarial a cambio de conductas de carácter sexual económicas y/o cualquier otro que vaya en contra de los derechos humanos.



DISCRIMINACIÓN

Adoptar entre compañeros y compañeros conductas tendientes a combatir todo tipo de discriminación derivado de su condición económica de género religión. rasgos físicos o psicológicos, etc... hacia cualquier integrante de la Corporación.



DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Difundir y hacer cumplir el Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl, entre las compañeras y compañeros para que no exista desconocimiento en materia de género y no realicen conductas que violen los Derechos Humanos de las personas.



COMITÉ DE QUEJAS DE GÉNERO

Se constituirá un Comité de Quejas en materia de Género donde se recibirán las quejas. denuncias. noticias sobre hechos que infrinjan cualquier artículo establecido en los ordenamientos legales externos o internos de esta dirección general de seguridad ciudadana, por parte de cualquier compañera o compañero.



SANCIONES

Difundir y hacer cumplir el Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Ciudadana de Nezahualcóyotl entre las compañeras y compañeros para que no exista desconocimiento en materia de género y no realicen conductas que violen los Derechos Humanos de las personas.



SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO

Capacitar y sensibilizar a las y los elementos de esta corporación en materia de género, para crear ambientes y espacios donde predomine la equidad e igualdad.